

Acta 2908

//tevideo, 26 ENE. 2023

Resol. N° 89 / 23

VISTO: el presente expediente en el cual se da cuenta de las exoneraciones a personas, de servicios móviles y de datos, por regularizaciones de trámites, autorizadas por División Atención de Clientes y Sub Gerencia General Ventas en el período de octubre a noviembre 2022.

RESULTANDO: que por Resolución N° 1031/06 de fecha 26/07/2006 se establece un sistema para otorgar descuentos o exoneraciones puntuales a clientes de Antel.

CONSIDERANDO: que por las sucesivas transformaciones en la estructura de la empresa las mencionadas exoneraciones recaen en la Gerencia de División Atención de Clientes y Sub Gerencia General Ventas.

ATENTO: a lo informado por la Gerencia División Atención de Clientes.


EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Darse por enterado de lo actuado por la Gerencia División Atención de Clientes y Sub Gerencia General Ventas. Sin perjuicio.

Pase a la Gerencia División Atención de Clientes

Expte. EE2023-65-001-000065
rp


Elena Grauert Hamann
Abogada
Secretaria General


Ing-Ricardo Irland
Gerente de División
Atención de Clientes


GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE